

Sr. Presidente de la Corte Suprema del Perú,  
Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad  
Católica del Perú,  
Señores Magistrados,  
Señoras y Señores:

Fin primordial de la Universidad es la creación del saber como una manera de servir a la verdad. De este fin nace una de sus principales tareas: la investigación, Es también obligación de la Universidad colaborar con la sociedad y sus instituciones en el estudio y la solución de sus problemas contribuyendo así a su desarrollo.

El convenio que hoy celebran el Centro de Investigaciones Judiciales de la Corte Suprema de la República y la Universidad Católica del Perú, tiene justamente todas las características señaladas y permite así a la Universidad Católica cumplir con sus fines básicos.

Es pues con gran satisfacción que la Universidad Católica acepta colaborar con el Poder Judicial, a través de este convenio mediante programas de desarrollo tecnológicos y Proyectos de Investigación en el campo de la Administración de Justicia, y estrechar así, aún más los lazos que desde siempre han mantenido.

Gracias,

HUGO SARABIA SWETT  
RECTOR

Lima, 18 de Octubre de 1990.